



AVISO A LA COMUNIDAD

EXISTENCIA DE ACCIÓN POPULAR

Medio de control	ACCIÓN POPULAR
Radicado	13-001-33-33-010-2018-00191-00
Demandante	JAINER GUZMAN VEGA
Demandado	DISTRITO DE CARTAGENA y Otros

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 28 de agosto de 2018 CLIC AQUÍ, por medio del presente AVISO en la página Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cartagena/261> hace saber a la comunidad que en este Despacho Judicial se adelanta un proceso de Acción Popular radicada bajo el No. **13-001-33-33-010-2018-00194-00**, en aras de salvaguardar los derechos colectivos al "GOCE DE UN AMBIENTE SANO, DERECHO A LA SALUD, DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, DERECHO DE LOS NIÑOS"; esto, en ocasión del taponamiento de los imbornales ubicados a la subida del puente Romero Aguirre en el Barrio Canapote.

VER DOCUMENTO- Copia de la demanda.

Dada en Cartagena, a los 03 de septiembre de 2018.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA